

0000064030

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 2452**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 5707**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** lunes, 14 de agosto de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 14 de agosto de 2017 12:24**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1310809007	MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Entidad	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
---------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3133311000	14/08/2017 12:27:32	63211	104,50 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número CATORCE, Lote número DIEZ - B, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Ocho; POR ATRAS: Con nueve metros cincuenta centímetros y Mauro Lino; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros y Freddy Piguave; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y calle cuatro. Con un área total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

El lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número CATORCE, Lote número DIEZ - B, de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con un área total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000006721

0000064031



20171308004P02110

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02110						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310809007	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CIUDADELA NUEVA ESPERANZA DEL CANTON MANTA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 2403.00							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

0000064032

ESCRITURA DE: COMPRAVENTA
OTORGA: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DE LA
SEÑORA JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ.-

CUANTIA: USD \$ 2,403.50**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes uno de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Encargado de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representado por su Personero Legal Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, de cincuenta y nueve años de edad, de estado civil casado, Ingeniero, teléfono: 052611558, domiciliado en el Sector Barbasquillo del cantón Manta, en su calidad de ALCALDE, según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitantes, a quien se le denominara "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ, de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, teléfono: 0939937389, domiciliada en el Barrio

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Cuba Nueva Esperanza del cantón Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominara "LA COMPRADORA".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo Setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como habilitante, de la presente Compraventa se eleve a escritura pública: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, representado por el Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE

0000064033

DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte, la señora JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, Quince de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número CATORCE, Lote número DIEZ-B, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Ocho; POR ATRÁS: Con nueve metros cincuenta centímetros y Mauro Lino; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros y Freddy Piguave; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y Calle Cuatro. Con un Área total de CIENTO CUATRO

METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, procede vender a la señora JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ, el lote de terreno, ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana número CATORCE, Lote número DIEZ- B, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con nueve metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Ocho; POR ATRÁS: Con nueve metros cincuenta centímetros y Mauro Lino; POR EL COSTADO DERECHO: Con once metros y Freddy Piguave; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con once metros y Calle Cuatro. Con un Área total de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarlos, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial número

0000064034

Quatrocientos treinta y ocho del diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis, esta escritura de compraventa está ~~exenta~~ al pago de impuesto. **SEXTA.-** La ~~cuantía~~ de esta

Minuta está dada por el pago realizado de TRECE DOLARES AMERICANOS (\$ 13,00), mediante Título de Crédito

número 0629754 de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecisiete. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la

elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN**

PARA INSCRIBIR.- El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva

escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a)

Nombramiento del Alcalde; b) Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del Registri

de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posecionarios no tienen inscrito en esta ciudad; d) Declaración

Juramentada ante el Notario Público de que el posecionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así

como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año; e) Título de Crédito número 0629754 que

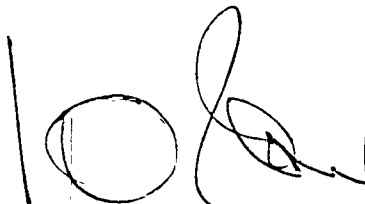
certifica que se ha pagado el valor del predio; f) Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de

Manta de que el posecionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad; g) Certificado del Cuerpo de Bombero de

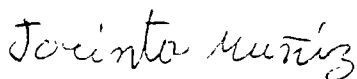
Manta de que certifica que el posecionario no adeuda a esta Institución; h) Certificado del Departamento de Tesorería

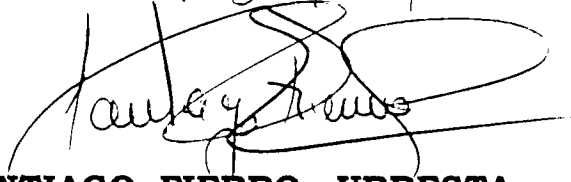
Municipal de que el posecionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada MARILIN VEINTIMILLA CHAVEZ, con matricula número: Trece - Dos mil doce - Doscientos veintidós del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, se ratifica y firman, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.**


Ing.- JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE
GAD - MANTA
C.C.No.-




JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ
C.C.No.-1310809007


Abg. SANTIAGO FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO-CUARTO (E) - MANTA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

0000064035



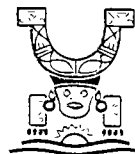
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629754

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MUNIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO		1310809007	NA	276629	629754
7/19/2017 3:18					
OBSERVACIÓN					
Por cuanto se está legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No. 436 de Mayo 19 de 1996, la señora MUNIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO portadora de la cédula de ciudadanía No. - 131080900-7, sobre el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro, signado en la Manzana 14 Lote No. 10-B, deberá cancelar el valor de \$ 13,00 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Maná					
7/19/2017 3:18 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS					
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY					
			TÍTULOS VARIOS		
			CONCEPTO	VALOR	
			VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
			TOTAL A PAGAR	13,00	
			VALOR PAGADO	13,00	
			SALDO	0,00	

Atestando que el presente documento es una copia fiel del original.
2017-05-19
[Signature]

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 076016



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**

perteneciente a **GAD MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

ubicada **CDLA NUEVA ESPERANZA MZ-14 LOTE 10-B**

cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

asciende a la cantidad

de **\$2403.50 DOS MIL CUATROCIENTOS TRES 50/100**

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO
OFICIAL 3 428 DE FECHA MAYO 19 DE 1986**

Elaborado: José Zambrano

13 DE JULIO DEL 2017

Manta,

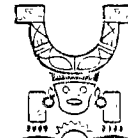
Director Financiero Municipal

0000064036

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 144257

Nº 144257

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50720

Fecha: 12 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-33-11-000

Ubicado en: CIUDADELA NUEVA ESPERANZA MZ- 14 LOTE# 10-B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 104,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

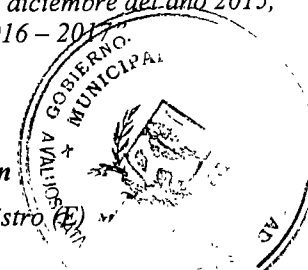
TERRENO:	2403,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2403,50

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

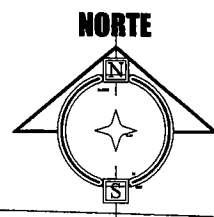
Director de Avalúos, Catastros y Registro



NOTA : EL PRESENTE DOCUMENTO ES VALIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUEDRO AL REGISTRO OFICIAL 3 428 DE FECHA MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDADA DE MANTA.

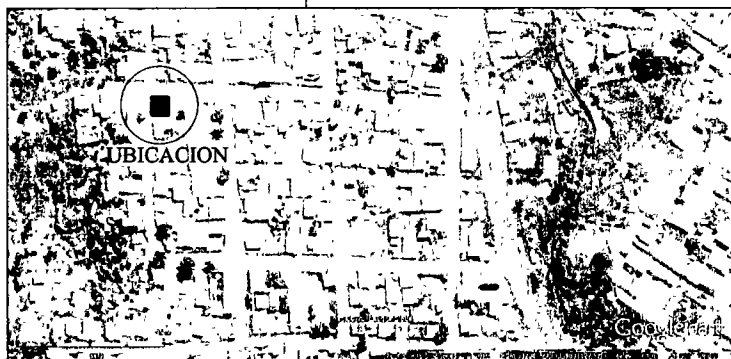
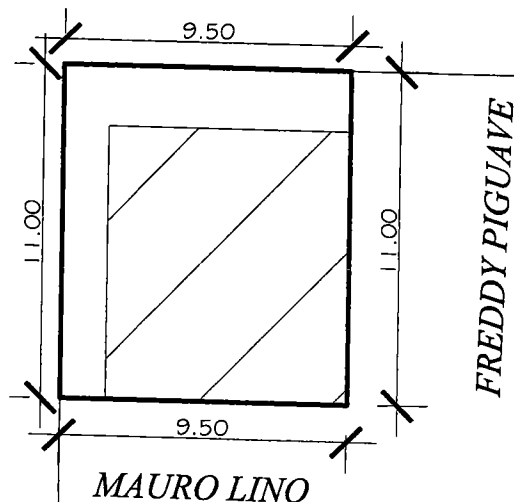
Impreso por: MARIS REYES 12/07/2017 14:52:46

VERTICE	ESTE	NORTE	MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
1	532.195,10	9.891.545,84	FRENTE:	9.50 M - AVENIDA 8
2	532.204,60	9.891.545,58	ATRÁS:	9.50 M - MAURO LINO
3	532.204,43	9.891.534,58	C. DERECHO:	11.00 M - FREDDY PIGUAVE
4	532.194,93	9.891.534,84	C. IZQUIERDO:	11.00 M - CALLE 4
DATUM PSAD - 56			ÁREA TOTAL:	104.50 M2



AVENIDA 8

CALLE 4



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

ING. TEDDY MACHUCA
Responsabilidad Técnica

ECO. LILIANA CEDENO MACÍAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

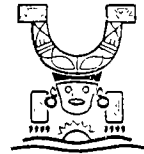
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	DE ACUERDO AL MEMO 514 DACRM - JCM-GAD MANTA DE LA DILECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO
SOLICITANTE: JACINTA ROSARIO MUÑOZ CHAVEZ	CLAVE CATASTRAL N°:
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131080900-7	SECTOR: ELOY ALFARO
BARRIO: NUEVA ESPERANZA	LOTE N°: 10-B
MANZANA N°: 14	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2016	
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN H.A. Y CUBIERTA DE ZINC	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 72.00 M2	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



№ 115304



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Credito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Por consiguiente se establece que el personal de esta Municipalidad,

13 JULIO 2017

1. Introduction

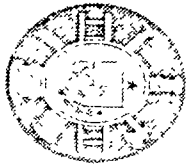
VALIDO PARA LA CLAVE:

3133311000: CIUADELA NUEVA ESPERANZA MZ- 14 LOTE# 10-B

Manta, trece de julio del dos mil diecisiete

2

4



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747

COMPROBANTE DE PAGO

000041566

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

CIUD. NUEVA ESPERANZA MZ-14 LT. 10-B

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

MUNICIPAL DE MANTA

AV. LUJO PROPIEDAD:

VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR 00

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

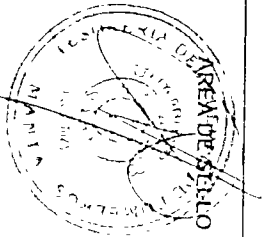
11/07/2017 15:37:17

FECHA DE PAGO:

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 09 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000064038



13524

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

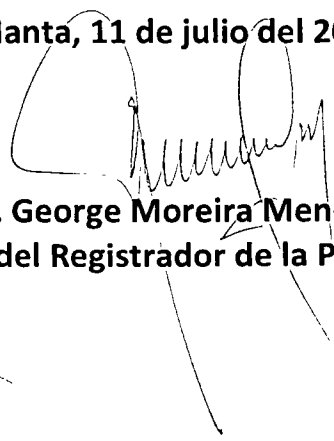
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la propiedad del cantón Manta, a solicitud de, **MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO**.

CERTIFICO:

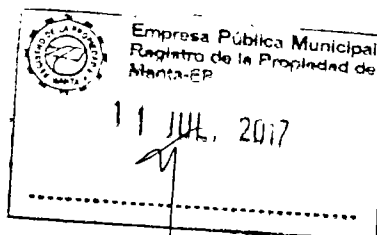
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre de los Señores: **MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO** portadora de cedula de ciudadanía No.131080900-7, **YOZA YOZA JUAN GABRIEL** portador de cedula de ciudadanía No.131013523-9, estado civil **CASADOS**, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro de esta jurisdicción cantonal.

Prevía revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Manta, 11 de julio del 2017.


Dr. George Moreira Mendoza.
Firma del Registrador de la Propiedad

Certificado elaborado por la Sra. Silvia C.



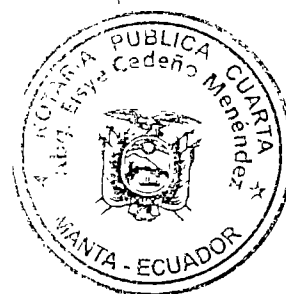
DECLARACIÓN DE VOLUNTAD



En la ciudad de Manta, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, comparece a la celebración de la presente DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, la señora JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número 131080900-7, de estado civil casada, capaz de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos, y sin presión de ninguna naturaleza, libre y voluntariamente, procede a rendir la siguiente declaración: **"Que mis generales de ley son como quedan anteriormente indicadas y declaro que por seis años he venido poseyendo como dueña y señora ininterrumpidamente un lote de terreno en el barrio Nueva Esperanza, sector Eloy Alfaro, de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Provincia de Manabí, lote ubicado en la manzana "14" y, signado con el número 10-B, que está circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 9.50 metros y lindera con la avenida 8; POR ATRÁS: 9.50 metros y lindera con Mauro Lino; POR EL COSTADO DERECHO: 11.00 metros y lindera con Freddy Piguave; y POR EL LADO IZQUIERDO: 11.00 metros y lindera con calle 4, terreno que tiene una superficie total de 104.50 metros cuadrados, y, del cual no tengo escritura publica por lo que no consta titulo de dominio alguno, pero he construido una casita en donde vivo con mi familia, debo declarar que soy una persona de escasos recursos económicos este trámite lo realizo para obtener las escrituras mediante la ordenanza Municipal Vigente.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad "- Leída que le fue su declaración se ratifican en ella estampando su firma y rubrica al pie del presente documento.-**



Jacinta Muñoz
JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ
C.C. N° 131080900-7





Factura: 002-002-000023725

0000064039



20161308004D05037

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308004D05037

Ante mí, NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ de la NOTARÍA CUARTA , comparece(n) JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ portador(a) de CÉDULA 1310809007 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DECLARACION DE VOLUNTAD, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. MANTA, a 9 DE AGOSTO DEL 2016, (9:15).

Jacinta Muñoz
JACINTA ROSARIO MUÑIZ CHAVEZ
CÉDULA: 1310809007



Elsye Cedeno Menendez
Abg. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador
NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



[Signature]
[Illegible text]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1310809007

Nombres del ciudadano: MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOZA YOZA JUAN GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: MUÑIZ ALAY BENITO FILIMON

Nombres de la madre: CHAVEZ MERO SANTA LIDIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Jacinto Muñoz

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SEGUNDO KLEBER ALVARADO BAILON - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.09 09:13:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

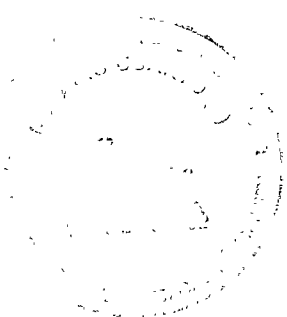


2236364



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000064040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 131080900-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUNIZ CHAVEZ
JACINTA ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN GABRIEL
YOZA YOZA





IGM 16 06 S14 43

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNIZ ALAY BENITO FILIMON

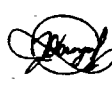
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERO SANTA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08







Jacinto Muñoz

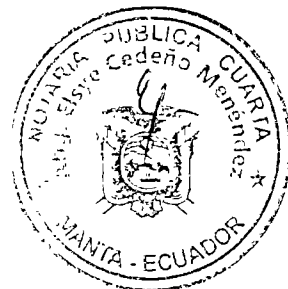
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



4





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

017
NÚMERO DE CERTIFICADO
MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO

1310809007
CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COY FE: Que la copia que antecede
y que consta en 01 fojas útiles,
anverso y reverso, es igual al documento
que me fue exhibido para su
constatación, Manta 09 AGO 2016

[Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



0000064041



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019:

Porto Alegre, 17 de Maio de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRÉSIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE.

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderon

Leda Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 176-042-32178



176-042-32178

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000064042

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DEL ELECTORADO
CANTÓN MANTA

130207395-0

CITADANIA

ZAMBRANO CORDERO
JORGE ORLEY

MANTAS
MANTA
MANTA

1957-07-25
VOTATORIA

ANNA BAUSA
SUAREZ LOPEZ

EXPOSICION

EXPOSICION

EXPOSICION

PATRICIA CUASPOS ORLEY ARNALDO

CORDERO TRUJANO ELVIRA VICENTA

MANTA
2015-01-12

2015-01-12

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

099

099-277

1302073950

ZAMBRANO CORDERO JORGE ORLEY



MANTAS
MANTAS
MANTAS
MANTAS



NOTA: Este certificado es válido para el voto en las elecciones y debe ser presentado al interesado en las oficinas de las mesas electorales.

Manta, a

[Signature]
Ab. Santiago Pizarro Urrea
NOTARIO JUDICIAL DEL CANTÓN



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jacinta Muñoz

Número único de identificación: 1310809007

Nombres del ciudadano: MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOZA YOZA JUAN GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: MUÑIZ ALAY BENITO FILIMON

Nombres de la madre: CHAVEZ MERO SANTA LIDIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 176-042-32220



176-042-32220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000064043



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MUNIZ CHAVEZ
JACINTA ROSARIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO **1979-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN GABRIEL
YOZA YOZA

131080900-7

10M 16 06 514 40

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E3333N2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUNIZ ALAY BENITO FILIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MERO SANTA LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-08

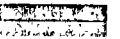
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Jocinto Muñoz



000558536



CERTIFICADO DE VOTACION

018

018 - 308
NUMERO

1310809007
CECULA



MUNIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION 2

MANTA
CANTON

ZONA 1

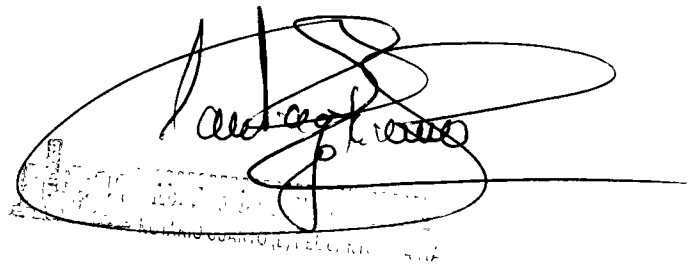
ELOY ALFARO
PARROQUIA



[Handwritten signature]

NOTARIA CHAVEZ JACINTA ROSARIO
CERTIFICADO DE VOTACION
y documento de identidad en
fojas utiles
Manta, a
4
Ab San...
[Signature]

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO, ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO: **20171308004P02110. DOY FE.-**

A handwritten signature in black ink is written over a faint, oval-shaped official stamp. The signature is stylized and appears to be "Antonio Pineda". The stamp contains some illegible text, possibly a date or a reference number.

0000064044

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2452

Número de Repertorio:

5707

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2452 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310809007	MUÑIZ CHAVEZ JACINTA ROSARIO	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3133311000	63211	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

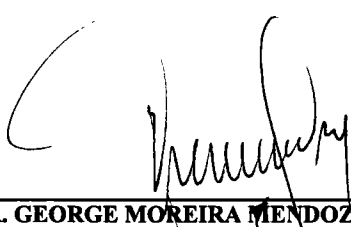
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO
FAMILIAR

Fecha : 14-ago./2017

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 14 de agosto de 2017